

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019, DE LA COMPAÑÍA ORDAMEX IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.

Quito, 26 de marzo de 2020.

A los ACCIONISTAS de Ordamex S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Ordamex S.A., pongo a consideración de la Junta Universal de Accionistas el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2018.

BASE LEGAL

ORDAMEX, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

La compañía ORDAMEX Importadora Exportadora S.A., fue constituida con escritura pública del 25 de abril de 2007, en la Notaria Trigésimo Séptimo del cantón Quito, con un capital social suscrito de \$ 800.00.

Con resolución 07.Q.I.J.001968 de 3 de mayo de 2007, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de ORDAMEX.

A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el día 29 de marzo del año dos mil diez y nueve, a las 11:00 horas, en el local de la compañía compañía ORDAMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A ubicado en el edificio Euro en la Av. República del Salvador y Suiza 361 de esta ciudad, con la presencia de los accionistas: Diana Alexandra Sánchez Campoverde, la señora Ana Alejandra Guerra Sánchez, y el señor Alejandro

Guerra Sánchez, se declara instalada la sesión y se da lectura a la convocatoria realizada en el periódico, la misma que dice:

Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el periodo 2018.
Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el periodo 2018.
Conocimiento y resolución sobre el balance anual cortado al 31 de diciembre de 2018, Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y otros informes financieros
Conocimiento y resolución sobre la propuesta de reparto de utilidades
Lectura y resolución del Acta.

Los asuntos que constan en el orden de día se trataron sin cambios y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, se aprueban los informes de Gerente y Comisario, así como los estados e informes financieros.

Sobre el reparto de utilidades la Junta aprueba la propuesta del Gerente General de la compañía: queda para libre disposición de los accionistas en la cuenta patrimonial denominada "utilidades".

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado.

La compañía presenta al 31 de diciembre de 2019, Activos por Impuestos Corrientes por el valor de 276.691,91 USD, de esta cantidad 37.669,39 USD corresponden a Crédito Tributario, 00,00 USD por Retenciones de clientes impuesto, y por Anticipo Impuesto a la Renta 102,30 USD.

Por Obligaciones corrientes con la Administración Tributaria, se mantiene pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019, el valor de 7.51 USD

CONTROL INTERNO

El sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

Pongo en su conocimiento que he revisado también los libros de Actas y expedientes, el libro de acciones y accionistas encontrado que estos se mantienen en orden y actualizados.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

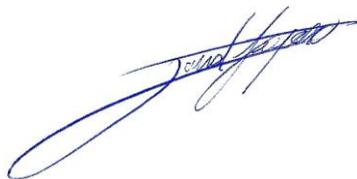
La Empresa ha realizado la Junta de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión y del análisis y revisión de la documentación, considero que los valores que se observan en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, demuestran la situación financiera de Ordamex S.A., Por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David Lizano A.', with a large, sweeping flourish extending to the left.

Ing. David Lizano A.
COMISARIO